

**BOLETÍN DE ACLARACIONES NRO. 1  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES  
CÓDIGO: EC-L1253-P00003**

**PREGUNTA 1.-**

Con relación al proceso de licitación **EC-L1253-P00003: Adquisición de Equipos de Comunicaciones**, considerando el apartado numeral. 8 Aclaraciones al Documento de Licitación, de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), en relación que al documento EC-L1253-P00003 SOLICITUD DE OFERTAS ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, donde se solicita en el apartado IAO 12.1 (j) No 3 “El fabricante de la infraestructura para la solución ofertada deberá estar calificado como líder en el último reporte Cuadrante Mágico de Gartner emitido para Data Center Networking” me permito indicar: El Cuadrante Mágico de Gartner es un mecanismo de categorización utilizado por la firma consultora Gartner para discriminar las distintas posiciones y valoraciones de las empresas en el mercado. Así, considerando que existen varias firmas consultoras que hacen evaluación del mercado, no solo en relación a la tecnología sino a volumen de ventas y otros aspecto que no son técnicos solamente, y que el posicionamiento dentro del cuadrante es decir fabricante Retador (Challenger), Lider (Leader), Jugador Mayor (Major Player), no genera una desviación significativa, dado que no se solicita una modificación de las especificaciones técnicas requeridas y detalladas en el presente proceso, me permito solicitar:

Se considere el reporte de otras firmas consultoras como IDC, Forrester o el mismo Gartner, en cumplimiento del principio de neutralidad de los oferentes, aceptando que se amplíe el análisis a que el fabricante de la solución este posicionado como un fabricante Retador (Challenger), Lider (Leader), Jugador Mayor (Major Player) en la base a la última evaluación efectuada por estas firmas, con la finalidad de que se pueda competir entre los oferentes libremente acorde a características técnicas y precio, sin influenciarse de una única visión de una firma consultora respecto a su posición en el mercado.

**RESPUESTA 1 .-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 2.-**

Respecto a la documentación que se solicita sobre la facturación promedio anual del oferente de los últimos 5 años, se entiende que serían años cumplidos ? es decir será desde el año 2018 hasta el año 2022?

**RESPUESTA 2 .-**

Favor remitirse a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5, literal a (...) *debe ser el promedio anual de los últimos 5 años con cierre fiscal*”.

**PREGUNTA 3.-**

Respecto a la documentación sobre la experiencia técnica en proyectos durante los últimos 10 años, se entiende que serían años cumplidos ? es decir será desde el año 2018 hasta el año 2022?

**RESPUESTA 3.-**

No. La contabilización de los 10 años es a la fecha de presentación de la oferta.

**PREGUNTA 4.-**

En el siguiente enunciado:

*...”Se requiere el acompañamiento del fabricante durante la migración y deberá contar con al menos dos hitos de validación por parte del fabricante:*

- *Validación del fabricante del diseño previo a la migración.*
- *Validación de la conformidad de migración, posterior a la instalación y configuración.*
- *Apoyo en la migración con especialistas del fabricante si es necesario para garantizar los resultados de la implementación“...*

Se menciona que se cuente con al menos dos hitos; eso quiere decir que el oferente puede escoger 2 de los 3 hitos indicados ?

- Respecto al ítem 5, sobre la Facturación promedio anual, favor confirmar si se refiere solo a bienes o a bienes y servicios ?

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

- a) Facturación promedio Anual:
- i. Sus ventas deben ser el promedio anual de los últimos 5 años con cierre fiscal cuyo resultado debe ser mayor o igual al múltiplo 1 del presupuesto referencial sin incluir impuestos.
  - ii. La facturación promedio considerada será por venta de bienes.

Las reglas para la determinación de los requisitos financieros serán las siguientes:

Para oferentes en Asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), se sumará el valor de todos los integrantes que deberán cumplir con el parámetro establecido, de la siguiente manera:

Integrante líder: Al menos el 50% del parámetro establecido

Otros participantes del APCA: Al menos el 10% del parámetro establecido.

La evidencia documentada que se requiere para acreditar el cumplimiento de estos requisitos es:

En relación a los últimos 5 años con cierre fiscal, se deberá entregar copia simple de los estados financieros, declaraciones de impuestos anuales, facturas por venta de bienes o documentación equivalente en el país de origen, presentados ante autoridad competente. La documentación debe presentarse en dólares de los Estados Unidos

#### **RESPUESTA 4.-**

La facturación promedio considerada será por venta de bienes, por favor remítase a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5, literal a.

Adicional por favor remitirse al Boletín de enmienda Nro. 1.

#### **PREGUNTA 5.-**

Los formularios de la oferta que No Aplican no se deben incluir como parte de la oferta, o deben ser incluidos con la leyenda "NO APLICA" ?

#### **RESPUESTA 5.-**

Deben ser incluidos con la leyenda "NO APLICA".

#### **PREGUNTA 6.-**

Respecto a la sección VI sobre Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, favor confirmar si los siguientes documentos se debe presentar como parte de la Oferta o los mismos serán entregados por el Adjudicatario:

Personal Técnico

Planos o diseños

Inspecciones y Pruebas

**RESPUESTA 6.-**

En referencia al Personal Técnico:

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación , Calificación del Oferente IAO 39 - Capacidad técnica de la Solicitud de Oferta establece que el líder de proyectos será presentado en la oferta página 63 y 64

El resto del personal técnico deberán ser entregados por el contratista conforme lo indicado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 198, 199 y 200.

Adicionalmente remítase al Boletín de Enmienda Nro. 1.

En referencia a los “Planos o diseños” favor remitirse a lo que establece la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 201 numeral 4. Planos o Diseños, que señala. *“Este documento de licitación **no incluye** planos y diseños”*

En cuanto a Inspecciones y Pruebas, favor remitirse a lo Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos numeral 5. Inspecciones y Pruebas, página 202 será responsabilidad de contratista.

**PREGUNTA 7.-**

De acuerdo al CGC 14.1 Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: ... favor confirmar si dichos documentos deben ser presentados en la oferta o por el contratista ?

**RESPUESTA 7.-**

Favor remitirse a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) a la IAO 12.1 (j)

**PREGUNTA 8.-**

Para la instalación de los Access Point, favor confirmar si se requiere considerar cableado estructurado o si existe la infraestructura correspondiente para su instalación ?

**RESPUESTA 8.-**

La institución cuenta con el cableado estructurado para la instalación

**PREGUNTA 9.-**

Referente a este enunciado:

*“Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios*



*para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el periodo indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes”*

Favor confirmar si la lista detallada de disponibilidad y precios de los repuestos, herramientas especiales, etc,... serán adquiridos por el SRI una vez finalizado el período del contrato ¿? Ya que dentro de los servicios conexos, se considera reemplazo de partes para toda la solución.

**RESPUESTA 9 .-**

El periodo el cual debe referirse es el determinado en la IAO 17.4 y posteriormente al plazo señalado ( 3 años) el SRI evaluará la pertinencia de realizar un proceso de contratación de soporte y mantenimiento

**PREGUNTA 10.-**

Es posible que en los sitios muy alejados se pueda disponibilizar un espacio seguro para dejar equipos de repuestos y cumplir el SLA requerido por el SRI ?

**RESPUESTA 10.-**

No es posible acoger la solicitud expuesta.

**PREGUNTA 11.-**

Respecto al requerimiento hecho en la sección 2 del DDL entendemos que se solicita que todos los documentos que formen parte de la oferta deben estar en idioma español, esto incluiría manuales, datasheet entre otros. Solicitamos muy comedidamente se pueda modificar esta solicitud respecto a los soportes que corresponden a manuales propios de equipamiento que generalmente se encuentran en otro idioma y traducirlos no siempre implica lo mismo que se quiere explicar en dicho documento.

| <b>C. Preparación de las Ofertas</b> |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>IAO 11.1</b>                      | <p>El idioma de la Oferta es: <b>Español.</b></p> <p>Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma <b>Español.</b></p> <p>El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es <b>Español.</b></p> |

**RESPUESTA 11 .-**

Favor regirse a lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 11 del literal C, Preparación de las Ofertas, que indica:

*“La Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica **en los DDL**. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de **una traducción fidedigna de las secciones pertinentes** al idioma que se especifica **en los DDL**, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta”.* (El resaltado me pertenece)

**PREGUNTA 12.-**

En el documento se indica la fecha límite para la emisión de inquietudes que se tenga del documento (21 días hasta antes de la fecha límite de entrega de la oferta), sin embargo, no se indica la fecha límite de las respuestas correspondientes. Por favor se nos puede indicar dicho cronograma

**RESPUESTA 12.-**

Favor remitirse al numeral 8.1 Sección I Instrucciones de los Oferentes (IAO), que determina:

*“(...). El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el documento de licitación según lo dispuesto en la IAO 7.3 directamente del Comprador. Si así se especifica **en los DDL**, el Comprador también publicará sin demora su respuesta en la página web mencionada **en los DDL**.”*

**PREGUNTA 13.-**

En la pág 17 del documento estándar de licitación se lista los documentos que forman parte de la Oferta; respecto a los ítems a, b, c, e, existen los formularios correspondientes en la Sección V; sin embargo, para los literales f, g, h, i, no existen dichos formularios. Favor indicar si los documentos de soporte para dichos ítems tienen algún formato o qué tipo de información en concreto debe incluirse en los mismos.

**RESPUESTA 13.-**

La información detallada en los literales (f, g, h, i) deberá formar parte de la oferta presentada, ya que hace referencia a la prueba documental que entregará el oferente en relación al cumplimiento de las IAO.

**PREGUNTA 14.-**

Respecto al ítem 9 y 10 para la implementación de la tecnología multisite entre los datacenters de Quito y Guayaquil, por favor podrían confirmar si la Institución posee una

infraestructura de servidores físicos con un entorno de virtualización, donde se alojan las máquinas virtuales, actualizada a la última versión liberada por el fabricante?. En el caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita se confirme la versión de Virtualización que tendrá la organización previo al despliegue de Multisite tanto para el site de Quito como Guayaquil.

**RESPUESTA 14.-**

Actualmente la institución cuenta con la siguiente infraestructura:

|                                | Datacenter Principal         | Datacenter Alterno           |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Procesamiento de capa media    | vsphere Client 7.0 U3h       | vsphepe 6.7                  |
| Procesamiento de Base de Datos | Logical Domain Manager 3.6.x | Logical Domain Manager 3.6.x |

**PREGUNTA 15.-**

Respecto al ítem 9 y 10 para la implementación de la tecnología multisite entre los datacenters de Quito y Guayaquil, por favor podrían confirmar si la Institución posee una infraestructura de servidores físicos con un entorno de virtualización, donde se alojan las máquinas virtuales, actualizada a la última versión liberada por el fabricante?. En el caso de ser negativa la respuesta, se solicita se confirme si se realizará una actualización de dicha plataforma se nos indique en qué fecha se contará con esta infraestructura actualizada ya que impactará sobre el cronograma mostrado en los pliegos, específicamente en el tiempo de instalación de los mismos ítems.

**RESPUESTA 15.-**

La infraestructura de procesamiento de capa media podrá ser actualizada en el segundo semestre del 2024. Se mantendrá sobre virtualización Vmware.

**PREGUNTA 16.-**

Respecto al ítem 9 y 10 para la implementación de la tecnología multisite entre los datacenters de Quito y Guayaquil, por favor podrían confirmar si la Institución posee una infraestructura de servidores físicos con capacidad de procesamiento / core físicos donde corre un entorno de virtualización y se alojan las máquinas virtuales ?. En el caso de sea afirmativa la respuesta, se solicita se confirme la cantidad de CORES de los servidores físicos donde se alojan las máquinas de los 2 Sites Quito y Guayaquil, que tendrá la organización previo al despliegue de Multisite tanto para el site de Quito como Guayaquil y sobre los cuales se debe dimensionar la solución para este proceso.

**RESPUESTA 16.-**

La institución cuenta con la siguiente capacidad.

|                                | Datacenter Principal | Datacenter Alterno |
|--------------------------------|----------------------|--------------------|
| Procesamiento de capa media    | 540 Core             | 272 Core           |
| Procesamiento de Base de Datos | 96 Core              | 48 Core            |

La institución contará con la siguiente capacidad a partir del segundo semestre del 2024.

|                                | Datacenter Principal | Datacenter Alterno |
|--------------------------------|----------------------|--------------------|
| Procesamiento de capa media    | 1024 Core            | 1024 Core          |
| Procesamiento de Base de Datos | 96 Core              | 48 Core            |

**PREGUNTA 17.-**

En el ITEM 9, en el apartado de compatibilidad se menciona lo siguiente: *“El equipo propuesto y todas sus funcionalidades deben ser compatibles con la solución SDN que el SRI tiene en su centro de procesamiento de datos principal y la solución propuesta.”* Por favor aclarar si los equipos ofertados y todas sus funcionalidades deben ser compatibles con la solución existente en su DC principal o debe ser interoperables?, se solicita esta aclaración ya que existe protocolos propietarios con los cuales no podría existir compatibilidad a menos que se oferte el mismo fabricante de la solución actual (ACI).

**RESPUESTA 17.-**

Favor remitirse a la sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 184, *“El equipo propuesto y todas sus funcionalidades deben ser compatibles con la solución SDN que el SRI tiene en su centro de procesamiento de datos principal y la solución propuesta.”*. Lo cual no limita la interoperabilidad de la solución actual con un fabricante diferente al que se tiene actualmente instalado.

**PREGUNTA 18.-**

En el ITEM 3, sobre los access points se requiere *“Soporte para 802.11ax con 8 streams espaciales MU-MIMO”*. Solicitamos de la manera más comedida se considere una solución con 4 streams espaciales, ya que es lo más usado en el mercado, los dispositivos más robustos son 3x3:3 (MacBooks, portátiles Dell XPS, etc.). por lo que es muy poco probable que se use la funcionalidad 8 streams espaciales, adicionalmente esta característica tiene un alto impacto en el costo de la solución.

**RESPUESTA 18.-**

Favor remitirse a la sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 178, *“Soporte para 802.11ax con 8 streams espaciales MU-MIMO”*

**PREGUNTA 19.-**

Para la integración/interoperabilidad con la solución existente (ACI) se debe incluir equipamiento adicional, por favor confirmar en que ítem de los términos de referencia se debe detallar este equipamiento.

**RESPUESTA 19.-**

Se deberá detallar Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos - 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas en el ítem 9 EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE en la página 154

**PREGUNTA 20.-**

En la sección V, Formularios de la Oferta: “Autorización del Fabricante”; favor solicitamos retirar el requerimiento de presentación de la Autorización, debido a que lo indicado a partir del segundo párrafo no aplica para el presente proceso de contratación. En caso de que por normas de la licitación, no se pueda modificar dicho documento, favor solicitamos aceptar que sea firmado por el Representante Legal del Oferente en lugar del Fabricante.

**RESPUESTA 20.-**

El contenido del formulario “Autorización del Fabricante”, es de cumplimiento obligatorio y debe ser suscrito por el fabricante

**PREGUNTA 21.-**

En la sección V, Formularios de la Oferta: “Autorización del Fabricante”; favor solicitamos se pueda adjuntar una carta emitida por el Fabricante, dirigida a la Institución de acuerdo con los formatos legales que se le permite al Fabricante, así como también una carta estándar emitida por el Fabricante con autorización al Oferente para ofertar y revender la solución correspondiente.

**RESPUESTA 21.-**

Sí, siempre que el documento del fabricante detalle las mismas responsabilidades y compromisos que tiene el formulario incluido en el DDL, mismos que han sido aprobados

*ets*  
*[Handwritten signature]*  
F  
BA

por el Banco Interamericano de Desarrollo dentro de los documentos estándar de Licitación Pública Internacional. El documento deberá estar suscrito por el fabricante.

**PREGUNTA 22.-**

Con relación al numeral ir) del numeral 5 de Calificación del Oferente de la Sección III. Criterios de Evaluación, es de nuestro entendimiento que para el caso de participación en compromiso de APCA, la experiencia y capacidad técnica será evaluada por la suma de las experiencias de los miembros que la conforman. ¿Es correcto?

**RESPUESTA 22.-**

Es correcto su entendimiento. Remitirse a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5, página 63 que indica: "(...) *la experiencia de cada integrante de la APCA será tomada sobre la efectiva participación porcentual, para lo cual deberá adjuntar el documento de constitución de APCA en el que se evidencie su porcentaje de participación*"

**PREGUNTA 23.-**

Para la firma de los diferentes formularios y documentos solicitados se acepta firma electrónica o debe ser firma manual

**RESPUESTA 23.-**

Remitirse a la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) - IAO 21.3 "*El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente*" y a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) 21.3 "*La oferta original deberá estar debidamente sumillada o inicialada y numerada.*", se aceptará únicamente firma manual.

**PREGUNTA 24.-**

En el IAO 21.3 se establece que la confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente podrá ser a través de la "*Presentación de un certificado, poder, o cualquier documento a nivel público o privado que demuestre y documente que el signatario está autorizado para firmar la oferta en nombre del oferente*". ¿Es de nuestro entendimiento que en caso de presentarse la oferta con compromiso de APCA, dicha autorización se podrá dar en la carta de intención sin que se lo formalice a través de escritura pública al no existir a dicha fecha el consorcio efectivamente constituido, es correcto?

**RESPUESTA 24.-**

Es correcto su entendimiento.

**PREGUNTA 25.-**

En el IAO 21.1 se establece que adicionalmente la oferta deberá ser presentada en medio magnético debidamente protegido de la oferta escaneada. Favor confirmar cómo se procederá a entregar la clave del documento protegido.

**RESPUESTA 25.-**

Remitirse a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) a la IAO 21.1 “ Adicionalmente el oferente presentará en medio magnético no editable la oferta escaneada en formato digital.”

**PREGUNTA 26.-**

Solicitamos confirmar si el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva requieren ser presentados como parte de la oferta, o solo aplicará para el oferente que sea aceptada la oferta.

**RESPUESTA 26.-**

El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva está dentro de la Sección IX. Formularios de Contrato de la Solicitud de Ofertas, por lo tanto, deberá remitir el oferente adjudicado.

**PREGUNTA 27.-**

En caso de participar como compromiso de APCA, favor confirmar si el Formulario de Capacidad Financiera deberá ser presentado por cada uno de sus integrantes o se consolidará la información en un mismo formulario.

**RESPUESTA 27.-**

En el Formulario de Capacidad Financiera se deberá desglosar toda la información financiera de cada uno de los integrantes del APCA. Para el efecto, deberá registrarse a lo determinado en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5.1 literal a), y considerar lo descrito en la página 63.

**PREGUNTA 28.-**

Los fabricantes son multinacionales que para emitir certificados pasan por procesos rigurosos internos y estandarizan, llegando a tener sus propios modelos de certificaciones, razón por la cual solicitamos que el formulario “Autorización del Fabricante” **sea reemplazado por certificados estándares de cada fabricante.**

**RESPUESTA 28.-**



Si, siempre que el documento detalle las mismas responsabilidades y compromisos que tiene el formulario incluido en el DDL, mismos que han sido aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo dentro de los documentos estándar de Licitación Pública Internacional. El documento deberá estar firmado por el fabricante.

**PREGUNTA 29.-**

Dentro del numeral 5, literal a) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, se solicita facturación promedio anual de los últimos cinco años, con esto se está limitando la participación a empresas nuevas favoreciendo a empresas grandes, entendemos que el propósito de sacar una licitación internacional es permitir una mayor participación de proveedores, realizamos la siguientes sugerencia: **Se permita para la empresas creadas los 5 últimos años se considere únicamente los 2 últimos años de la actividad económica, entendienddo que el promedio se obtendrá para el número de años de la actividad efectiva del oferente.**

**RESPUESTA 29 .-**

No se acoge sugerencia. Remítase a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5, literal a), página 62 : *"i) Las ventas deben ser el promedio anual de los últimos 5 años con cierre fiscal cuyo resultado debe ser mayor o igual al múltiplo de 1 del presupuesto referencial sin incluir impuestos."*

Por lo cual, la información de la facturación anual dentro de los últimos 5 años será dividida para 5 para obtener la facturación promedio anual requerida como criterio de calificación.

**PREGUNTA 30.-**

Dentro del numeral 5, literal a) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, se solicita facturación promedio anual de los últimos cinco años que en promedio tenga el valor del presupuesto, **solicitamos de la manera más comedida se coloque como valor promediado de facturación lo solicitado en la experiencia que es de \$1.700.00**

**RESPUESTA 30.-**

No se acoge solicitud. Remítase a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5, literal a), inciso i., página 62

**PREGUNTA 31.-**

Dentro del numeral 5, literal a) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, se solicita facturación promedio anual de los últimos cinco años para bienes, **solicitamos de**



**la manera más comedida se acepte la facturación de bienes y servicios toda vez que este proceso del BID es del bienes y Servicios.**

**RESPUESTA 31.-**

No se acepta, Remítase a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5, literal a), inciso ii., página 62

**PREGUNTA 32.-**

El incumplimiento de los parámetros establecidos en el numeral 5 de la Sección III. ¿Criterios de Evaluación y Calificación será causal de rechazo o será subsanable?

**RESPUESTA 32.-**

Los Criterios de Evaluación del numeral 5 de la Sección III Evaluación y Calificación serán causal de rechazo si no reúne las condiciones necesarias conforme a la Solicitud de Ofertas.

El Comité Técnico de Evaluación y Selección analizará las ofertas y de considerar pertinente solicitará se subsanen observaciones.

**PREGUNTA 33.-**

Entendemos que el plazo de entrega de los bienes a ser completada en el cuadro de la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos no será un aspecto para evaluar, en la medida en que el plazo propuesto se encuentre dentro de los parámetros solicitados por el SRI, ¿es correcto?

**RESPUESTA 33.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 34.-**

Dentro de la Sección VI. se indica que los horarios de instalación serán comunicados por el administrador del contrato, al respecto entendemos que el SRI permitirá la instalación considerando que el plazo previsto es en días calendario y por ende se permitirá trabajar en días u horas no hábiles según los requerimientos de la contratista para cumplir su planificación y cumplimiento de los plazos previstos, es correcto?

**RESPUESTA 34.-**

Es correcto su entendimiento

*Handwritten signature*  
  
República  
del Ecuador  
*Handwritten initials: R, BA*

**PREGUNTA 35.-**

La transferencia de conocimientos solicitada, no se requiere que sea una certificación del fabricante es correcto? Por tanto, no se deberán incluir váuchers de certificación a los asistentes, ¿es correcto?

**RESPUESTA 35.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 36.-**

Entendemos que la documentación del personal técnico no será un parámetro de evaluación de la oferta y por ende no deberá ser presentado como parte de la oferta considerando que el numeral 5.1. de la Sección VI. establece que se deberá presentar al administrador del contrato. ¿Es correcto?

**RESPUESTA 36.-**

No es correcto su entendimiento

Remitirse a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación página 63 establece: En la Capacidad técnica - Líder del Proyecto el cual deberá ser presentado en la oferta y los demás técnicos solicitados en la etapa de ejecución contractual, tal como se lo menciona en los DDL

**PREGUNTA 37.-**

Los pagos por los servicios de mantenimiento se realizarán en tres pagos iguales, contra la prestación efectiva de cada uno de los mantenimientos anuales, ¿es correcto?

**RESPUESTA 37.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 38.-**

En la página 44, literal c, preparación de oferta, en el literal IA011 indica; “El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es español”, por otra parte, en la página 44 literal IAO 12.1 (j) solicitan

Toda la documentación técnica original desarrollada por el fabricante está en idioma inglés razón por la cual **solicitamos de la manera más comedida se acepte el idioma inglés**

**para el caso de material bibliográfico, datasheets, brochures, catálogos y todo aquello que permita verificar las características requeridas.**

**RESPUESTA 38.-**

Favor regirse a lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), literal C, Preparación de las Ofertas , numeral 11.1, que indica:

*“La Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica **en los DDL**. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica **en los DDL**, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta”.* (El resaltado me pertenece)

**PREGUNTA 39.-**

Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato. Por favor aclarar o corregir nuestro entendimiento el término “fidedigno” hace referencia a que la traducción es confiable y no se requiere una traducción oficial, puesto esto involucra costos muy, muy altos por hoja traducida oficialmente.

**RESPUESTA 39.-**

No se requiere de una traducción oficial, siendo responsabilidad del oferente garantizar la traducción fidedigna de los documentos correspondiente de su oferta.

**PREGUNTA 40.-**

**Por favor aclarar o ratificar nuestro entendimiento**, toda la documentación se presenta en copia simple, para el caso de documentación del extranjero solo la empresa adjudicada debe cumplir con lo establecido en el IAO 12.1.

**RESPUESTA 40.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 41.-**

En la página 79, Anexo 1 “lista de precios de bienes fuera del país del comprador a ser importados”, la columna 5 indica “de acuerdo con IAO 14,8, lugar de destino convenido”, al revisar los IAO no existe el número 14,8, si existe el IAO 15,8 **por favor indicar si el lugar convenido es el detallado en el IAO 15,8.**

**RESPUESTA 41.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 42.-**

En la página 79, Anexo 1 “lista de precios de bienes fuera del país del comprador a ser importados”, la columna 5 indica “ Precio total por artículo (Col. 5 + 6)” por favor ratificar o corregir nuestro entendimiento: Existe un error de tipeo y lo correcto sería “Precio total artículo (Col. 4x5),precio unitario por cantidad total de artículos.

**RESPUESTA 42.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 43.-**

Por favor ratificar o aclarar nuestro entendimiento: Considerando que el adjudicado importará los equipo objeto de este proceso, el formulario que aplica es el de la página 78 y 79 “Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados”

**RESPUESTA 43.-**

Es correcto su entendimiento, remitirse al Boletín de Enmiendas Nro. 1.

**PREGUNTA 44.-**

Por favor ratificar o aclarar nuestro entendimiento, la importación de los bienes corre a nombre del proveedor, todos los gastos generados en pago de impuestos de importación, pago de derechos aduaneros, es a nombre del proveedor toda vez que este proyecto es entrega y facturación locales.

**RESPUESTA 44.-**

En la Sección I. Instrucciones a los oferentes (IAO), numeral 15.8, página 19 indica: “(...) *Esto no limitará de ninguna manera el derecho del comprador de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos*”, por lo cual el oferente, en el caso de que los bienes vayan a ser importados, deberá llenar los Formularios de Lista de Precios de bienes a ser importados

indicado tanto el precio CIP y DDP. Adicionalmente favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

En el caso de que los bienes hayan sido importados previamente, deberá llenar el Formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados que se encuentra en la Sección V. Formularios de la Oferta, página 80.

**PREGUNTA 45.-**

En el IAO 26,6 indica “Cada oferta será numerada y firmadas por dos de los representantes con sus iniciales” este es un proceso que tiene una exigencia de tiempo por favor indicar que pasa con las empresas que no cumplan con este requisito.

**RESPUESTA 45.-**

No es correcto su entendimiento. Para la entrega de oferta se deberá observar a lo determinado en la IAO 21.1.

La IAO 26.6 se refiere al acto de apertura de ofertas en el que intervienen únicamente los representantes del comprador (SRI).

**PREGUNTA 46.-**

Para la empresa adjudicada el contrato se elevará a escritura pública por favor confirmar y de ser así cuantos ejemplares debe costear el proveedor

**RESPUESTA 46.-**

De conformidad con lo establecido en el convenio contractual, numeral 3, página 260, el contrato será protocolizado a costas del oferente adjudicado. Para el efecto, el Comprador requiere un ejemplar.

**PREGUNTA 47.-**

Por favor ratificar o aclarar nuestro entendimiento, las facturaciones de bienes y servicios se debe emitir desde Ecuador incluyendo IVA, la entrega del anticipo y pago por parte del SRI también se realizará en Ecuador en los bancos definidos por el Estado Ecuatoriano.

**RESPUESTA 47.-**

En cuanto a la facturación, el origen de su emisión dependerá de la naturaleza del oferente e Incoterm adjudicado.

En cuanto a la entrega del anticipo, la misma se realizará conforme a lo definido en la CGC 17.1, que señala: “El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el Contratista apertura (descripción de la cuenta y entidad financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento.)”. El subrayado me pertenece

**PREGUNTA 48.-**

Solicitamos de la manera más comedida se acepte como Líder técnico, persona con titulación de Economía considerando que es afín a las titulaciones.

**RESPUESTA 48.-**

No se acepta, remitirse a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Capacidad Técnica, página 64. El requisito establecido por el Comprador: Líder de Proyecto: “*Ingeniería Comercial, Licenciatura o ingeniería en Sistemas o Electrónica o Telecomunicaciones o su equivalente*”

**PREGUNTA 49.-**

¿El formulario de “Inspecciones y Pruebas” se debe presentar en esta etapa o es únicamente el proveedor adjudicado ante el administrador del contrato?

**RESPUESTA 49.-**

El formulario de “Inspecciones y Pruebas” es únicamente para el proveedor adjudicado.

**PREGUNTA 50.-**

Solicitamos de la manera más comedida que la entrega de la oferta sea 15 días posterior a la respuesta a consultas, toda vez que hay consultas que realizamos que una vez tengamos respuestas podemos tomar acciones.

**RESPUESTA 50.-**

No se acepta, favor remitirse a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 23.1 y 26.1 página 54.

**PREGUNTA 51.-**

En la “Carta de la Oferta” indica que se debe presentar en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Oferente y su dirección comercial, en el caso de un APCA se colocará el membrete de las dos compañías por favor ratificar o aclarar nuestra consideración.

**RESPUESTA 51.-**

Deberá colocarse el nombre completo del APCA, y su dirección comercial.

**PREGUNTA 52.-**

Por favor ratificar corregir nuestro entendimiento el documento denominado “Los planos de diseño” para el objeto de este contrato no se requiere que se presente.

**RESPUESTA 52.-**

Remitirse a lo que establece la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 201 numeral 4. Planos o Diseños, que señala. *“Este documento de licitación no incluye planos y diseños”*

**PREGUNTA 53.-**

Por favor ratificar corregir nuestro entendimiento el documento denominado “Inspecciones y Pruebas” para el objeto de este contrato no se requiere pues será parte de la documentación que el proveedor adjudicado debe presentar al administrador del contrato.

**RESPUESTA 53.-**

El formulario de “Inspecciones y Pruebas” es únicamente para el proveedor adjudicado.

**PREGUNTA 54.-**

En la página 193,.1 indica “El contratista gestionará el acompañamiento del fabricante durante la migración y deberá contar con al menos dos hitos de validación por parte del fabricante”. Por otro lado en la página 198, en PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO solicitan” Especialista de Migración del fabrica”. Por favor ratificar o corregir nuestro entendimiento: El especialista aplica si y solo si el proveedor toma como uno de sus hitos “Apoyo en la migración con especialistas del fabricante si es necesario para garantizar los resultados de la implementación.

**RESPUESTA 54.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 55.-**

¿Respecto a la migración e instalación en las nuevas sedes, las actividades en las nuevas sedes se realizarán en horario NO hábil o hay posibilidad de que algunas sedes se puedan realizar en horario laboral?

**RESPUESTA 55.-**

De acuerdo a lo indicado en la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pagina 193 indica: *“El cronograma planteado para cada una de las actividades a realizar en la migración del hardware objeto de este contrato debe garantizar la no interrupción de ningún servicio del SRI, excepto durante las ventanas de mantenimiento previamente acordadas, y en base a lo requerido por el SRI “*

Página 192 indica: *“Los horarios de migración serán comunicados por el administrador del contrato mediante correo electrónico o por escrito.”*

**PREGUNTA 56.-**

Para los equipos descritos en las especificaciones técnicas, bienes requeridos; ítems 1, 2 y 3, la asistencia será 9x5; es decir soporte 9 horas (08h00 a 17h00), PREGUNTA: ¿La garantía 9x5 se refiere al soporte de reemplazo de equipos o al soporte que presta el Partner? Esto teniendo en cuenta que para los dispositivos el soporte de fabrica es 8x5NBD.

**RESPUESTA 56.-**

Se refiere al soporte brindado por el proveedor para la ejecución de la garantía técnica del fabricante.

**PREGUNTA 57.-**

Para la TABLAS TIEMPO DE RESPUESTA, DIAGNOSTICO, CAMBIO DE PARTES O EQUIPO VS SEVERIDAD “Localidades de la Región Insular (Galápagos)” PREGUNTA: ¿Entendemos que, en caso de requerirse el cambio de un dispositivo para esta locación, los tiempos serian 48 horas laborables después de las primeras 20 horas laborables de diagnóstico?

**RESPUESTA 57.-**

El tiempo máximo de cambio de partes, piezas o equipo temporal inicia posterior al tiempo máximo de diagnóstico.

**PREGUNTA 58.-**

En la Pag 52 se indican los Items 9 y 10, y se incluye la tabla del detalle de instalación, sin embargo la misma está dos veces consecutivas. De acuerdo con IAO 1.1 pag 43, se solicita Item 9 cantidad 2, e Item 10 cantidad 1, Solicitamos por favor aclarar las cantidad e indicar si esta tabla está duplicada y deberá ser considerada una vez únicamente

**RESPUESTA 58.-**

Favor remitirse a la Boletín de Enmienda Nro. 1



**PREGUNTA 59.-**

En el Item 5 pag 180 se indica que el equipo deberá contar con puertos adaptables 1/10/25/40/100 ó 1/10/25, al tener la opción 1/10/25 y considerar los transceiver QSFP 40 Gbps, no son adaptables por favor aclarar nuestro entendimiento que en el caso de que se considere a 25 bps los QSFP también deben ser de la misma velocidad.

**RESPUESTA 59.-**

De acuerdo a lo indicado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pagina 180 indica: “ *Se deben incluir al menos 4 transceiver QSFP 40Gbps Bi-Di SR por cada switch*”, en el caso que la institución requiera usar los puertos adicionales bajo la opción 1/10/25 el SRI aprovisionara los transceiver

**PREGUNTA 60.-**

En la pag 191 se indica la tabla de SLA para Localidades de la Región Insular, y se definen las horas en horas laborables, se indica que el tiempo de cambio de partes, piezas o equipo temporal es de 48 horas, al considerar un día laborable de 8 horas, esto equivaldría a 6 días, favor indicar si es correcto nuestro entendimiento.

**RESPUESTA 60.-**

Es correcto su entendimiento.

**PREGUNTA 61.-**

Se solicita que la vigencia de la garantía técnica para los equipos será de hasta 1095 días calendario (3 años), contados a partir de la firma del acta de entrega recepción de Migración y transferencia de conocimientos.

Entendiendo que para la migración tanto de los equipos como el software, la garantía de fábrica deben ser activadas, para que en el caso de que se presenten daños se pueda gestionar ante el fabricante y considerando que la migración podría demorar hasta 120 días, esto significa que existe 4 meses que el proveedor debe considerar costos de compra de garantías al fabricante, **pedimos de la manera mas comedida que la vigencia de la garantía técnica de 1095 días sea a partir de firma del acta entrega de entrega e instalación de equipos.**

**RESPUESTA 61.-**

De acuerdo a lo indicado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pagina 188 se indica “*La vigencia de la garantía técnica para los equipos será de hasta 1095 días calendario (3 años), contados a partir de la firma del acta de entrega recepción*”

*de Migración y transferencia de conocimientos, donde debe constar la marca, modelo, número de serie y ubicación de los bienes que se encuentran cubiertos por la garantía.”*

**PREGUNTA 62.-**

Estimados, por favor confirmar que el SRI deberá garantizar el buen funcionamiento de los puntos de red donde se realizará el cambio de Access Point. Gracias por su confirmación.

**RESPUESTA 62.-**

Los puntos de red se encuentran debidamente certificados.

**PREGUNTA 63.-**

Estimados, por favor indicar fecha y persona de contacto para poder realizar la visita a los Data Center de Guayaquil y Quito para poder identificar estado del cableado estructurado, energización, climatización y espacio en rack para los nuevos equipos.

**RESPUESTA 63.-**

Por motivos de seguridad los accesos a estos lugares son restringidos. Toda la información requerida para la elaboración de la oferta consta íntegramente en la Solicitud de Ofertas, y los Boletines de Enmiendas y Acta de Aclaraciones.

**PREGUNTA 64.-**

Estimados entendemos que el SRI garantizará la correcta conectividad entre Quito y Guayaquil para el correcto funcionamiento de la arquitectura Multisite con las siguientes parámetros mínimos: dos enlaces disponibles y alta disponibilidad, ancho de banda de conexión entre 300Mbps y 1Gbps, latencia de tiempo de ida y vuelta (RTT) admitida en el cluster de Multisite de hasta 150 milisegundos y Latencia máxima entre CONTROLADORA DE DATA CENTER EN CLÚSTER PARA SWITCH SPINE AND LEAF y CONSOLA DE ORQUESTACIÓN DEL MULTISITE es de 500 milisegundos RTT.

**RESPUESTA 64.-**

El SRI garantizará las características de conectividad que se requieran de acuerdo con la arquitectura propuesta por el oferente adjudicado.

**PREGUNTA 65.-**

Entendemos que el SRI deberá garantizar la versión de sistema operativa adecuada de la controladora Wireless existente para poder registrar los Access Point solicitados en esta Licitación. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 65.-**

Es correcto su entendimiento, la controladora Wireless existente en el SRI se encuentra con la última versión liberada por el fabricante.

**PREGUNTA 66.-**

Estimados es de nuestro entendimiento que la cantidad de equipos Leaf ítem 5,6,7 solicitados en la licitación, son los necesarios para cubrir la necesidad y densidad de puertos que necesita el SRI. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 66.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 67.-**

Estimada entidad, favor solicitamos que se considere el acompañamiento del fabricante de forma remota, debido a que muchas veces los especialistas del fabricante se encuentran fuera del país.

**RESPUESTA 67.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 68.-**

Estimados, entendemos que para los equipos Switch Acceso de los ítems 1,2 no se requieren transceiver SFP ya que las agencias se conectan por cobre. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 68.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 69.-**

Estimados entendemos que todos los Access Point será energizados a través del POE del Switch. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 69.-**

Es correcto su entendimiento, como se solicita en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 177 indica " *Soporte para PoE+ (802.3at), a través del puerto de red y mediante power injector* "

**PREGUNTA 70.-**

Estimados, en los ítems 1 y 2. Indican "El switch propuesto debe permitir identificar patrones de tráfico, usando análisis de la información de eventos que ocurren dentro de un flujo de datos...". Entendemos que esta funcionalidad será activada más adelante con una infraestructura virtual adicional fuera del alcance de este proyecto, y que en este momento solo debe estar soportada por los equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 70.-**

No es correcto su entendimiento, como se solicita en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pag 171 indica " *El switch propuesto debe permitir identificar patrones de tráfico, usando análisis de la información de eventos que ocurren dentro de un flujo de datos. Esta funcionalidad debe estar activada en cada equipo.* "

**PREGUNTA 71.-**

Estimados, entendemos que para el cambio de Access Point no se debe considerar el cable de red que va desde el punto de red hacia el equipo. Solo debemos considerar el equipo y su remplazo. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 71.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 72.-**

Estimados, entendemos que se debe remplazar los Access Point en su misma ubicación. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 72.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 73.-**

Dentro de los documentos adicionales se solicita "El Contratista debe presentar en su oferta la propuesta de la arquitectura (a alto nivel) de la solución propuesta para el centro de procesamiento de datos alterno y la interconexión con el centro de procesamiento de datos principal". Es de nuestro entendimiento que únicamente se requiere un diagrama técnico de la solución con los equipos y conexiones involucradas a alto nivel o HLD (High Level Design). ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 73.-**

Es correcto su entendimiento es un diagrama técnico de la solución con los equipos y conexiones involucradas a alto nivel.

**PREGUNTA 74.-**

Para el formulario “Autorización del Fabricante”, solicitamos de favor se acepte la carta común emitida por el fabricante. Esto debido a que el área legal del fabricante no autoriza incluir la totalidad del texto indicado en el formulario de la oferta.

**RESPUESTA 74.-**

No se acepta su requerimiento, el documento emitido por el fabricante deberá detallar las mismas responsabilidades y compromisos que tiene el formulario incluido en el DDL, mismos que han sido aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo dentro de los documentos estándar de Licitación Pública Internacional. El documento deberá estar suscrito por el fabricante.

**PREGUNTA 75.-**

Para los servicios se indica “Se requiere el acompañamiento del fabricante durante la migración y deberá contar con al menos dos hitos de validación por parte del fabricante...”. Es de nuestro entendimiento que estos servicios de fabricante son únicamente considerados para la implementación de la solución de comunicaciones para el Data Center Alterno. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 75.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 76.-**

Para el personal técnico solicitado, es de nuestro entendimiento que dicha documentación será presentada en la etapa de ejecución contractual, más no formarán parte de los documentos de presentación en esta etapa de la licitación. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 76.-**

No es correcto su entendimiento.

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación , Calificación del Oferente IA0 39 - Capacidad técnica de la Solicitud de Oferta establece que el líder de proyectos será presentado en la oferta página 63 y 64

El resto del personal técnico deberán ser entregados por el contratista conforme lo indicado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 198, 199 y 200.

Adicionalmente remítase al Boletín de Enmienda Nro. 1.

**PREGUNTA 77.-**

Por favor confirmar que el formulario “Planos o Diseños” no se debe incluir en la oferta.

**RESPUESTA 77.-**

Remitirse a lo que establece la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 201 numeral 4. Planos o Diseños, que señala. *“Este documento de licitación no incluye planos y diseños”*

**PREGUNTA 78.-**

Para el “Especialista de Migración del fabricante” requerido, por favor solicitamos que se acepte un título de tercer nivel equivalente en Ecuador para justificar el nivel de estudio.

**RESPUESTA 78.-**

De acuerdo a lo indicado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 199 el Especialista de Migración del fabricante debe tener Título Universitario” Licenciatura o ingeniería en Sistemas o Electrónica o Telecomunicaciones o su equivalente”

Nota: Los títulos equivalentes serán validados solo para aquellos profesionales nacionales o extranjeros elegibles que hubieron obtenido un título en un país diferente al Ecuador.

**PREGUNTA 79.-**

Estimada entidad, favor indicar la altura aproximada que se debe instalar los APs en cada agencia.

**RESPUESTA 79.-**

Aproximadamente entre 3 a 5 metros de altura

**PREGUNTA 80.-**

Estimada entidad, para la instalación de Aps, ¿se debe contemplar trabajos en altura, es decir sobre los 2 metros de altura?

**RESPUESTA 80.-**

Es correcto

**PREGUNTA 81.-**

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que ¿los APs nuevos se instalarán en puntos de datos ya existentes?, favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

**RESPUESTA 81.-**

Es correcto su entendimiento.

**PREGUNTA 82.-**

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que ¿el mantenimiento de los APs se debe considerar únicamente lógicos? favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

**RESPUESTA 82.-**

No es correcto su entendimiento, de acuerdo a lo solicitado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pagina 197 se indica:

” \* El servicio de mantenimiento preventivo estará constituido por una visita anual que deberá ser realizada por el contratista, en la que podrán estar incluidas las siguientes actividades donde aplique:

- Limpieza interna y externa de los equipos (...) “

**PREGUNTA 83.-**

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que ¿Los dispositivos como (APs y switches de acceso) se deberán entregar en la sede principal Quito y el SRI será el encargado de enviar los mismos a cada agencia para su instalación? Favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

**RESPUESTA 83.-**

No es correcto su entendimiento.

De acuerdo a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) pagina 46 en IAO 15.8 Lugar de destino, se establece el lugar de entrega, de instalación, de mantenimiento de cada tipo de bien.

**PREGUNTA 84.-**

Estimada entidad, favor solicitamos se considere que la transferencia de conocimientos pueda ser dictada de forma virtual.

**RESPUESTA 84.-**

De acuerdo a lo indicado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pagina 196, la transferencia de conocimientos será en la ciudad de Quito bajo el método presencial con acceso remoto al laboratorio del fabricante.

**PREGUNTA 85.-**

Estimada entidad, favor solicitamos se considere una bolsa de 30 o 40 horas anuales para los requerimientos bajo demanda que el SRI pueda solicitar durante la duración del contrato.

**RESPUESTA 85.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 86.-**

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que ¿las solicitudes o requerimientos bajo demanda serán programadas y solicitadas con al menos 72 horas de anticipación? Favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

**RESPUESTA 86.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 87.-**

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que ¿el desmontaje de los equipos actuales que disponen será responsabilidad del SRI a excepto de los APs que deberán ser reemplazados por los nuevos? Favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

**RESPUESTA 87.-**

Su entendimiento no es correcto, ya que se debe realizar la migración de todos los bienes incluidos en la licitación considerando el desmontaje de los equipos actuales.

**PREGUNTA 88.-**

Estimada entidad, favor indicar los EPPs que se requiere que el personal técnico debe usar para ingresar tanto a los Datacenters como a las agencias

**RESPUESTA 88.-**

La información a la que hace referencia será entregada al proveedor adjudicado

**PREGUNTA 89.-**



Estimada entidad, se menciona que se requiere el acompañamiento del fabricante durante la migración. Es nuestro entendimiento que este acompañamiento del fabricante podrá ser de forma remota.

**RESPUESTA 89.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 90.-**

Estimada entidad, solicitamos se considere el acompañamiento del fabricante sea considerado únicamente en los trabajos a realizar en el Datacenter de Guayaquil para levantar la solución multisite.

**RESPUESTA 90.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 91.-**

Estimada entidad, en la página 194 se menciona “Se debe efectuar el arreglo o peinado del cableado que llega a los componentes core. Se puede utilizar el cableado existente para la conexión” favor solicitamos se pueda realizar una visita en el centro de datos con el fin de revisar el estado del cableado.

**RESPUESTA 91.-**

Por motivos de seguridad los accesos a estos lugares son restringidos, por tanto el acceso para este tipo de visitas podrá darse únicamente al proveedor adjudicado.

**PREGUNTA 92.-**

Estimada entidad, en la página 194 se menciona “Se debe efectuar el arreglo o peinado del cableado que llega a los componentes core. Se puede utilizar el cableado existente para la conexión” favor solicitamos se pueda compartir unas imágenes para ver cómo se encuentra el cableado actualmente.

**RESPUESTA 92.-**

Por motivos de seguridad los accesos a estos lugares e imágenes de los mismos son restringidos. Toda la información requerida para la elaboración de la oferta consta íntegramente en la Solicitud de Ofertas, y los Boletines de Enmiendas y Acta de Aclaraciones. Adicionalmente se debe considerar que el cableado requerido para la implementación de los bienes ofertados dependerá del diseño y arquitectura propuestos por el oferente.

**PREGUNTA 93.-**

Estimada entidad, es nuestro entendimiento que en las agencias no se necesita contemplar el peinado de cableado. Favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto

**RESPUESTA 93.-**

Es correcto su entendimiento.

**PREGUNTA 94.-**

Estimada entidad, se menciona que “El contratista deberá entregar como parte del levantamiento del Multisite al menos el servicio de correo electrónico levantado sobre esta arquitectura”, es decir ¿el SRI dispone de una VLAN que es para correo electrónico y se requiere una extensión entre Quito y Guayaquil?

**RESPUESTA 94.-**

Es correcto su entendimiento.

**PREGUNTA 95.-**

Estimada entidad, se menciona que “El contratista deberá entregar como parte del levantamiento del Multisite al menos el servicio de correo electrónico levantado sobre esta arquitectura”, ¿es nuestro entendimiento que el correo electrónico funciona dentro de una misma Vlan?, favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto

**RESPUESTA 95.-**

No es correcto su entendimiento, de acuerdo a lo indicado en Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pagina 168 indica:

*“Entre los servicios que dispone el Servicio de Rentas Internas para usuarios internos se encuentra el correo electrónico institucional. El cual utiliza un clúster de servidores ubicados en los centros de procesamiento de datos y balanceados por un equipo marca F5.”*

**PREGUNTA 96.-**

Estimada entidad, en la página 192 se menciona “En caso de que se requiera movilizar la infraestructura incluida en el presente proceso entre los centros de procesamiento de datos propios o arrendados, el administrador del contrato deberá coordinar con el contratista las acciones requeridas con el fin de no afectar la garantía técnica de fábrica. El costo del

traslado de los bienes entre los centros de procesamiento de datos propios o arrendados será cubierto por el SRI". Es nuestro entendimiento que ¿el traslado lo realizará el SRI?

**RESPUESTA 96.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 97.-**

Estimada entidad, en la página 198 se menciona acerca del Personal Técnico Mínimo. Favor aclarar a que se refiere con Ejecución contractual descrito en la etapa de verificación. Entendemos que ¿la documentación del personal no es necesario entregar junto con la oferta y se entregará cuando el proveedor haya sido adjudicado?

**RESPUESTA 97.-**

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación , Calificación del Oferente IAO 39 - Capacidad técnica de la Solicitud de Oferta establece que el líder de proyectos será presentado en la oferta página 63 y 64

El resto del personal técnico deberán ser entregados por el contratista conforme lo indicado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 198, 199 y 200

Adicionalmente remítase al Boletín de Enmienda Nro. 1.

**PREGUNTA 98.-**

Estimada entidad, respecto a la sección VI sobre Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, página 201, es nuestro entendimiento que el formulario de Planos o Diseño no se debe presentar como parte de la Oferta, los mismos serán entregados por el proveedor adjudicado si así se lo requiere, favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

**RESPUESTA 98.-**

Remitirse a lo que establece la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 201 numeral 4. Planos o Diseños, que señala. *"Este documento de licitación no incluye planos y diseños"*

**PREGUNTA 99.-**

Estimada entidad, respecto a la sección VI sobre Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, página 202; es nuestro entendimiento que el formulario de Inspecciones y Pruebas no se debe presentar como parte de la Oferta, los mismos serán entregados por el proveedor adjudicado si así se lo requiere, favor confirmar que nuestro entendimiento sea correcto.

**RESPUESTA 99.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 100.-**

Estimada Entidad, dentro de los DDL en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el ítem 11: Idioma de la oferta, el término “traducción fidedigna” para el caso de las hojas técnicas para referencia de los productos ofertados, entendemos que este término hace referencia a la traducción al idioma oficial de los DDL (Español) y puede estar añadida como parte del documento a manera de comentario o incluida en la respuesta punto a punto de las especificaciones técnicas, y que no debe venir avalada por una certificación de traducción de dicho idioma. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 100.-**

Favor regirse a lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), literal C, Preparación de las Ofertas , numeral 11.1, que indica:

*“La Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica en los DDL. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta”.* (El resaltado me pertenece)

No se requiere de una traducción oficial, siendo responsabilidad del oferente garantizar la traducción fidedigna de los documentos correspondiente de su oferta.

**PREGUNTA 101.-**

Estimada Entidad, dentro de los DDL en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el ítem 11: Idioma de la oferta, el término “traducción fidedigna” para el caso de las hojas técnicas para referencia de los productos ofertados, solicitamos se acepte que los documentos sean traducidos por sistemas on line de traducción que permitirán mantener el formato y contexto del documento sin alterar el espíritu de la información expresada.

**RESPUESTA 101.-**

La traducción de los documentos que forman parte de la oferta será de responsabilidad del oferente garantizando que la traducción sea fidedigna. Conforme lo señalado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), literal C, Preparación de las Ofertas , numeral 11.1

**PREGUNTA 102.-**

Estimada entidad, dentro de los DDL en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el ítem 11: Idioma de la oferta, “el material impreso que forme parte de la oferta”, solicitamos se acepte que para los documentos de referencia se imprima la caratula del documento, seguido de la página donde se encuentra la sección pertinente de referencia y el documento completo se lo adjunte dentro del medio magnético adjunto a la oferta. Esto debido a que existen documentos de referencia que llaman a 1 o máximo 10 páginas, pero el documento completo cuenta con 5000 páginas de documentación.

#### RESPUESTA 102.-

La oferta física y digital deberá contener la misma documentación de respaldo requerida para la licitación, con la cual se validará las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, sin que esto limite la entrega de documentación digital adicional.

#### PREGUNTA 103.-

Estimada Entidad en los DDL, dentro la Sección V. Formularios de Oferta, Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados, existen dos componentes a ser diligenciados: modalidad CIP y modalidad DDP. Entendemos que los oferentes nacionales deberán presentar únicamente el formulario DDP, debido que una empresa nacional no podrá sostener una oferta con valores CIP debido a que en la modalidad CIP la factura debe ser emitida fuera del país licitante y ninguna empresa local podría hacerlo ya que estaría incumpliendo con las normativas de tributación y las leyes locales. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

#### RESPUESTA 103.-

No es correcto su entendimiento.

Conforme, a lo descrito en la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 35) Evaluación de ofertas, numeral 35.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta: “(...) b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Oferente resulta adjudicatario del Contrato”.

Así mismo, en la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 36) en el numeral 36.1 indica: “El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAO 35.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. **La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de**

*cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.” (lo resaltado me pertenece)*

Por lo cual, los oferentes deben presentar el formulario de lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados en CIP y DDP; en el caso de que los bienes hayan sido importados previamente o bienes fabricados en el país del comprador se deberá llenar los formularios correspondiente según corresponda.

La facturación, dependerá de la naturaleza del oferente.

Adicional favor remitirse al Boletín de Enmiendas Nro.1

#### **PREGUNTA 104.-**

Estimados, al solicitar que la empresa oferente presente dos propuestas tanto en modalidad CIP y modalidad DDP, las empresas internacionales no podrían cumplir con ofertas en modalidad DDP y las empresas nacionales no podrán cumplir con la propuesta en modalidad CIP; entendemos que para el caso de las empresas nacionales la oferta se debe presentar únicamente en formato de modalidad DDP, es correcto nuestro entendimiento.

#### **RESPUESTA 104.-**

No es correcto su entendimiento.

Conforme, a lo descrito en la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 35) Evaluación de ofertas, numeral 35.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta: “(...) b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Oferente resulta adjudicatario del Contrato”.

Así mismo, en la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 36) en el numeral 36.1 indica: “El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAO 35.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. **La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.” (lo resaltado me pertenece)**

Por lo cual, los oferentes deben presentar el formulario de lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados en CIP y DDP; en el caso de que

los bienes hayan sido importados previamente o bienes fabricados en el país del comprador se deberá llenar los formularios correspondiente según corresponda.

Adicional favor remitirse al Boletín de Enmiendas Nro.1

**PREGUNTA 105.-**

Se entiende para los equipos de Acceso Capa 3, al ser una migración se podrá reutilizar todos los componentes de infraestructura que posee el cliente, como patch cards, espacio en rack, entre otros. Favor confirmar

**RESPUESTA 105.-**

Se puede reutilizar, en caso de los patch cord siempre que se encuentren en perfectas condiciones.

**PREGUNTA 106.-**

Se entiende al poseer una infraestructura en producción para la solución Wireless, y al tratarse de un proceso de migración, se puede reutilizar los componentes actuales de la solución de APs como patch cards, escalerillas (en caso de aplicar), puntos de red, entre otros. Favor confirmar

**RESPUESTA 106.-**

Se puede reutilizar, en caso de los patch cord siempre que se encuentren en perfectas condiciones.

**PREGUNTA 107.-**

Favor indicar la versión del equipo cisco ISE que poseen actualmente para la integración de los equipos ofertados.

**RESPUESTA 107.-**

La Versión del ISE es 2.7.0.356 que corresponde a la última liberada por el fabricante

**PREGUNTA 108.-**

Se entiende la integración de los equipos ofertados con la solución cisco ISE, es a través de TACACS. Favor confirmar

**RESPUESTA 108.-**



Se confirma su entender

**PREGUNTA 109.-**

¿La controladora DNA Center, actualmente se encuentra en HA?

**RESPUESTA 109 -**

No se encuentra en HA

**PREGUNTA 110.-**

Referente al ítem “Se requiere el acompañamiento del fabricante durante la migración y deberá contar con al menos dos hitos de validación por parte del fabricante: • Validación del fabricante del diseño previo a la migración. • Validación de la conformidad de migración, posterior a la instalación y configuración. • Apoyo en la migración con especialistas del fabricante si es necesario para garantizar los resultados de la implementación.”

**RESPUESTA 110.-**

Favor remitirse al Boletín de enmienda Nro. 1.

**PREGUNTA 111.-**

Se entiende el acompañamiento puede ser mediante las garantías adquiridas con uno o varios casos a través del centro de asistencia, en nuestro caso, el TAC, donde el ingeniero del oferente asignado abrirá un caso, y el personal asignado para cada uno de los casos evaluará las consultas técnicas, y apoyará en las implementaciones de estas hasta solventar el caso. Los casos abiertos en el TAC figuran como migración para los componentes de networking, mientras los componentes de Spine and Leaf figurarán como apoyo de implementación. Favor confirmar

**RESPUESTA 111.-**

No es correcto su entendimiento.

Favor remitirse al Boletín de enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 112.-**

Su afirmación es correcta, el apoyo y acompañamiento del fabricante puede ser mediante caso de asistencia.



**RESPUESTA 112.-**

No se entiende la pregunta

**PREGUNTA 113.-**

Favor confirmar el tipo de fuentes de los equipos Spine requeridos

**RESPUESTA 113.-**

De acuerdo a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 183 indica "*Fuentes de alimentación de CA redundantes*"

**PREGUNTA 114.-**

Favor confirmar el flujo de aire requerido para los Spine y leafs solicitados

**RESPUESTA 114.-**

El flujo de aire debe ser el recomendado por el fabricante de los componentes

**PREGUNTA 115.-**

Favor indicar los cables AC requeridos para los equipos Spine y Leaf solicitados.

**RESPUESTA 115.-**

Los cables AC deben ser los recomendados por el fabricante de los componentes

**PREGUNTA 116.-**

En base a esta solicitud para la solución de data center - Debe contar con mecanismos programables sobre la aplicación (API) que permita a los operadores administrar los switches. - Favor confirmar que el partner debe contar con la certificación DEVNET de tal manera asegurar que los desarrollos de programabilidad sean implementados utilizando las mejores practicas del fabricante.

**RESPUESTA 116.-**

No es un requerimiento de la institución

**PREGUNTA 117.-**

El Equipo Spine solicitado N9K-C9332C se encuentra con anuncio de fin de venta por parte del fabricante, se solicita cambiar los pliegos por el nuevo equipo N9KC93600CD-GX de tal forma que la entidad se beneficie de los últimos desarrollos en tecnología de los fabricantes: <https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/switches/nexus-9000-series-switches/nexus-9332c-9364c-fixed-spine-switch-eol.html>

**RESPUESTA 117.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 118.-**

Dentro de la Sección V. Formularios de la Oferta, en el Formulario de “Carta de la Oferta” en su parte final (\*\*) se indica que la persona que firme la oferta deberá contar con el poder otorgado por el Oferente. Comedidamente solicitamos indicar si para las personas jurídicas que participan de forma individual, deben adicionalmente a los documentos que acrediten la representación legal del suscriptor y su capacidad para vincular y/o obligar a la empresa, adjuntar un poder específico que les autorice a firmar la oferta a presentarse. O en su defecto, bastará adjuntar únicamente los documentos habilitantes de ser el representante legal con capacidad suficiente para el efecto.

**RESPUESTA 118.-**

El poder deberá ser presentado solamente en el caso que se autorice a otra persona a firmar la carta de la oferta en nombre del oferente.

**PREGUNTA 119.-**

Considerando que el presente proceso de contratación considera la provisión de bienes y servicios, solicitamos que para el cumplimiento de la facturación promedio anual se permita también incluir a los servicios de instalación, migración y mantenimiento.

**RESPUESTA 119.-**

Remítase a lo establecido a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación página 62

**PREGUNTA 120.-**

Solicitamos que para el cumplimiento del criterio de calificación de capacidad financiera se permita ya sea la presentación de los estados financieros, o, las declaraciones de impuestos anuales, o, las facturas por ventas, siendo opcional del oferente la evidencia documental que se presente.

**RESPUESTA 120.-**

Remítase a los establecido a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación página 62

**PREGUNTA 121.-**

De acuerdo con nuestro entendimiento, el formulario de carta de autorización del fabricante podrá ser presentada en los formatos del fabricante considerando que al tratarse de empresas multinacionales no suelen aceptar la firma de formularios con el texto específicamente solicitado en los formularios de la Oferta, por ello entendemos que en caso de que el fabricante extienda un certificando indicando que el oferente es distribuidor autorizado para participar en la presente licitación pública internacional, se cumple el requerimiento, es correcto?

**RESPUESTA 121.-**

No es correcto su entendimiento

El documento del fabricante deberá detallar las mismas responsabilidades y compromisos que tiene el formulario incluido en el DDL, mismos que han sido aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo dentro de los documentos estándar de Licitación Pública Internacional. El documento deberá estar suscrito por el fabricante.

**PREGUNTA 122.-**

De acuerdo con nuestro entendimiento, con el fin de acreditar experiencia general en caso de que se presenten certificados o actas de entrega recepción definitiva se deberán adjuntar copia de los contratos u órdenes de compra que avalan dichos certificados o actas, es correcto?

**RESPUESTA 122.-**

Remítase a los establecido a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación página 63

**PREGUNTA 123.-**

Comendidamente solicitamos aclarar si para la oferta se debe acreditar únicamente el cumplimiento de un (1) Líder Técnico, mientras que el Personal Técnico Mínimo establecido en la Sección VI. se acreditará en fase de ejecución contractual, sin que sea necesario enlistarlos y/o presentar documentación de respaldo en la oferta. ¿es correcto?

**RESPUESTA 123.-**

Es correcto su entendimiento.

**PREGUNTA 124.-**

Dentro de la Sección VI, se solicita un especialista de migración del fabricante. Dado que el oferente cuenta con personal debidamente capacitado y certificado por el fabricante, entendemos que se podrá presentar para dicha posición personal propio de la contratista siempre que cuente con la certificación técnica de nivel profesional y/o avanzado, es correcto nuestro entender? Con relación a esto, en caso de que se permita incluir al especialista del propio contratista, es importante considerar que el fabricante no emite certificados de experiencia al personal, únicamente emite los certificados sobre su calificación técnica que pueden ser verificados en la página web del fabricante, por ello comedidamente solicitamos que esto no sea requerido para el caso de personal propio de la contratista.

**RESPUESTA 124.-**

No es correcto su entendimiento se tiene que cumplir con lo requerido con la institución establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 199

Adicional favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 125.-**

Comedidamente solicitamos indicar si va a existir un proceso de negociación previo con el oferente que presente la mejor oferta de conformidad con el IAO 38?

**RESPUESTA 125.-**

Remitirse a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, página 62 , literal 4 Mejor Oferta Final o Negociaciones (IAO 38) NO APLICA

**PREGUNTA 126.-**

En caso de que la oferta no se presente a través de APCA entendemos que no será necesario entregar el Formulario de información sobre los miembros de la APCA es correcto?

**RESPUESTA 126.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 127.-**

De acuerdo con nuestro entendimiento, la contratista deberá nacionalizar los bienes de manera directa para que sean posteriormente facturados al SRI, considerando que en los documentos de licitación no se establece un Incoterm aplicable a la presente contratación y el sitio de entrega de los bienes es en la República del Ecuador, es correcto nuestro entender?

**RESPUESTA 127.-**

En la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 36) en el numeral 36.1 indica: *“El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAO 35.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. **La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.**”* (lo resaltado me pertenece)

Por lo cual, los oferentes deben presentar el formulario de lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados en CIP y DDP; en el caso de que los bienes hayan sido importados previamente o bienes fabricados en el país del comprador se deberá llenar los formularios correspondientes.

Adicional favor remitirse al Boletín de Enmiendas Nro.1

**PREGUNTA 128.-**

¿Favor confirmar si la Garantía Técnica de Hardware debe ser presentada como parte de la oferta? De igual manera, si la misma puede ser otorgada por la contratista, como, representante, distribuidor o vendedor autorizado del fabricante, ¿es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 128.-**

No es correcto su entender. La Garantía Técnica de Hardware deberá ser emitida por el fabricante y entregada por el contratista adjudicado.

**PREGUNTA 129.-**

Como parte de la Garantía Técnica de Hardware se establece que el administrador del contrato podrá solicitar bajo demanda cambios en la arquitectura implementada, diseño, funcionamiento y personalización de la infraestructura instalada, así como, de ser necesario la re-instalación y/o re-configuración de los equipos de agencia que son parte de esta

contratación. Comedidamente solicitamos indicar en qué casos el administrador del contrato podrá solicitar estos cambios, re-instalaciones y/o reconfiguraciones, y entendemos que será previo acuerdo con la Contratista, siempre que no impliquen costos adicionales. Los tiempos que conlleven estos cambios entendemos igual que no será imputables al plazo contractual, ¿es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 129.-**

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

**PREGUNTA 130.-**

Comedidamente solicitamos que la garantía técnica de hardware sea de un año contado a partir de la fecha de entrega de los equipos en favor del Servicio de Rentas Internas.

**RESPUESTA 130.-**

De acuerdo a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pagina 188 se indica: *“La vigencia de la garantía técnica para los equipos será de hasta 1095 días calendario (3 años), contados a partir de la firma del acta de entrega recepción de Migración y transferencia de conocimientos, donde debe constar la marca, modelo, número de serie y ubicación de los bienes que se encuentran cubiertos por la garantía”.*

**PREGUNTA 131.-**

De acuerdo con nuestro entendimiento la garantía técnica de hardware aplicará únicamente a defectos de fabricación de los bienes adquiridos, y por tanto no aplicará en caso de daños por fuerza mayor, caso fortuito, uso de los bienes por terceros no autorizados, manipulación errónea, uso indebido, daños por problemas de energía o climatización, es correcto nuestro entender?

**RESPUESTA 131.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 132.-**

Es de nuestro entendimiento que los pagos por servicios de mantenimiento preventivo se realizarán de manera anual, contra prestación efectiva del mismo, en tres pagos de igual valor, ¿es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA 132.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 133.-**

En caso de existir cambios de ubicación por necesidad o disposiciones institucionales que generen costos adicionales a los previstos inicialmente en la oferta, ¿es de nuestro entendimiento que serán reconocidos por la Entidad Contratante, a través de la suscripción de un instrumento legal que lo avale?

**RESPUESTA 133.-**

No es correcto su entendimiento. Los precios de los bienes suministrados y servicios conexos prestados no serán ajustables, conforme lo señalado en la CGC 16.1. En este sentido, no se reconocerán costos adicionales conforme lo establecido en los documentos de licitación.

**PREGUNTA 134.-**

Comendidamente solicitamos ampliar el plazo de entrega e instalación de equipos a 180 días considerando que los tiempos de fabricación de los equipos que forman parte de la presente contratación están demorados en virtud de la demanda de los mismos a nivel mundial.

**RESPUESTA 134.-**

De acuerdo a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos el plazo de la entrega de los elementos de hardware es de *“150 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación del administrador del contrato de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista”*

**PREGUNTA 135.-**

Comendidamente solicitamos que el plazo para reemplazar los bienes se amplie a 90 días contados a partir de la notificación enviada por el administrador del contrato, dado los trámites que conllevan su importación y transporte hasta el lugar de entrega

**RESPUESTA 135.-**

De acuerdo a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pagina 191 se indica *“En caso de que se requiera un cambio definitivo del equipo, la contratista tendrá hasta 60 días desde el diagnóstico del fabricante, para entregar el equipo definitivo”*

**PREGUNTA 136.-**

El IAO 11.1 dispone: “Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una

traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta”. Bajo lo indicado, favor se solicita confirmar que los documentos que estén en otro idioma deberán estar traducidos únicamente en su parte pertinente por una persona entendida en el idioma, sin que se requiera otra formalidad?

**RESPUESTA 136.-**

Es correcto su entendimiento y no se requiere de una traducción oficial, siendo responsabilidad del oferente garantizar la traducción fidedigna de los documentos correspondiente de su oferta.

**PREGUNTA 137.-**

Considerando que cada fabricante tiene sus propios modelos de certificaciones, entendemos que la “Autorización del Fabricante” podrá ser presentado en los modelos específicos de cada fabricante y no necesariamente en los formatos establecidos en la Sección V. Formularios de la Oferta. Favor absolver esta inquietud.

**RESPUESTA 137.-**

El documento del fabricante deberá detallar las mismas responsabilidades y compromisos que tiene el formulario incluido en el DDL, mismos que han sido aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo dentro de los documentos estándar de Licitación Pública Internacional. El documento deberá estar suscrito por el fabricante.

**PREGUNTA 138.-**

Entendemos que el plazo de entrega de los bienes a ser completada en el cuadro de la Sección VI. Requisitos de los bienes y servicios conexos no será un aspecto a ser evaluado, en la medida en que el plazo propuesto se encuentre dentro de los parámetros solicitados por el SRI, es correcto lo indicado?

**RESPUESTA 138.-**

Es correcto entendimiento

**PREGUNTA 139 .-**

En Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el apartado de CAPACIDAD TÉCNICA, en la Nota 2 se indica: “El Contratista deberá presentar la documentación que acredite los requisitos indicados, en copias simples de los certificados requeridos en términos generales”. Favor confirmar si el cumplimiento del Líder de Proyecto se deberá



acreditar a la presentación de la oferta o será en etapa de ejecución contractual, donde se deberá entregar los documentos de respaldo al administrador del contrato.

**RESPUESTA 139.-**

No es correcto su entendimiento

Remitirse a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación página 63 establece: En la Capacidad técnica - Líder del Proyecto el cual deberá ser presentado en la oferta y los demás técnicos solicitados en la etapa de ejecución contractual, tal como se lo menciona en los DDL

**PREGUNTA 140 .-**

Favor ratificar que la documentación del personal técnico mínimo de la Sección VI. no será un parámetro de evaluación de la oferta y por ende no deberá ser presentado como parte de la oferta considerando que en dicha Sección se establece que se deberá presentar al administrador del contrato.

**RESPUESTA 140.-**

Remitirse a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación página 63 establece: En la Capacidad técnica - Líder del Proyecto el cual deberá ser presentado en la oferta y los demás técnicos solicitados en la etapa de ejecución contractual, tal como se lo menciona en los DDL

**PREGUNTA 141 .-**

Dentro de la Sección VI. se indica que los horarios de instalación serán comunicados por el administrador del contrato, al respecto entendemos que el SRI permitirá la instalación considerando que el plazo previsto es en días calendario y por ende se permitirá trabajar en días u horas no hábiles según los requerimientos de la contratista para cumplir su planificación y cumplimiento de los plazos previstos, favor confirmar este entendimiento.

**RESPUESTA 141.-**

De acuerdo a lo indicado en la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pagina 193 indica: *“El cronograma planteado para cada una de las actividades a realizar en la migración del hardware objeto de este contrato debe garantizar la no interrupción de ningún servicio del SRI, excepto durante las ventanas de mantenimiento previamente acordadas, y en base a lo requerido por el SRI “*

Página 192 indica: “*Los horarios de migración serán comunicados por el administrador del contrato mediante correo electrónico o por escrito.*”

**PREGUNTA 142.-**

Favor confirmar si la transferencia de conocimientos solicitada en el presente proceso no requiere sea certificada por el fabricante. De ser afirmativo lo indicado, no será necesario incluir vouchers de certificación a los asistentes, es correcto?

**RESPUESTA 142.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 143.-**

Favor confirmar si la Garantía Técnica de Hardware solicitada en el proceso de licitación pública internacional puede ser presentada por el contratista previo a la suscripción del convenio contractual, en su calidad de distribuidor o partner autorizado del fabricante, es correcto lo indicado?

**RESPUESTA 143.-**

No es correcto su entendimiento, la Garantía Técnica de Hardware debe ser emitida por el fabricante.

**PREGUNTA 144.-**

En el Formulario de Información sobre el Oferente, en el numeral 8) se indica: “Se incluye el organigrama, la lista de miembros del Directorio y la propiedad efectiva. Si se requiere bajo los DDL en referencia a IAO 47.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de la Propiedad Efectiva)”, bajo esa consideración:

- Solicitamos confirmar si el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva requieren ser presentados como parte de la oferta, o solo aplicará para el oferente seleccionado.
- El Formulario de la Propiedad Efectiva debe ser también presentado en la oferta o solo aplicará para el oferente seleccionado.

**RESPUESTA 144.-**

El Formulario de la Propiedad Efectiva deberá presentar solo el oferente adjudicado

**PREGUNTA 145.-**

Conforme lo establecido en el apartado 4, Planos o Diseños de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de la página 201 del SDO, este formulario no se deberá presentar. Favor su confirmación respecto de nuestro entendimiento.

**RESPUESTA 145.-**

En referencia a los “Planos o diseños” favor remitirse a lo que establece la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 201 numeral 4. Planos o Diseños, que señala. “*Este documento de licitación no incluye planos y diseños*”

**PREGUNTA 146.-**

En la IAO 12.1 se indica que “el proveedor extranjero adjudicado deberá domiciliarse en el Ecuador previo a la suscripción del contrato, para efectos de acceder al anticipo considerado para la presente contratación”. Favor indicar qué plazo tendrá el proveedor extranjero para domiciliarse y suscribir el convenio contractual, una vez que fue seleccionado.

**RESPUESTA 146.-**

En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) página 40 numeral 47

47.1 Inmediatamente después de la Notificación de la Adjudicación, el Comprador enviará el Convenio Contractual al Oferente seleccionado, y, si se especifica **en los DDL**, una solicitud para presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva de la Sección IX, “Formularios del Contrato” que proporciona información adicional sobre su titularidad real. El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, si así se solicita, deberá enviarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud.

47.2 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción del Convenio Contractual, el Oferente seleccionado deberá firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador

Adicionalmente en la CGC 17.1 establece : “*El proveedor adjudicado podrá renunciar al anticipo a la suscripción del contrato.*”, en este caso no se requiere domiciliarse

**PREGUNTA 147.-**

En la IAO 12.1 (j) se indica que “Previo a la suscripción del contrato el adjudicatario deberá observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, que textualmente incluye: “Los documentos otorgados en territorio extranjero, legalizados ante agente diplomático o cónsul del Ecuador debidamente

acreditado en su territorio apostillados conforme el Convenio de La Haya tienen plena validez legal en territorio ecuatoriano, sin que sea necesario un nuevo requisito o acreditación por ninguna otra entidad. Tampoco requerirán nueva legalización o autenticación los documentos otorgados ante los cónsules del Ecuador, en el ejercicio de funciones notariales. Esta disposición es de aplicación obligatoria para las entidades del sector privado”. Favor confirmar si para la presentación de la oferta NO será necesario que los documentos emitidos en el extranjero sean apostillados o legalizados ante agente diplomático o cónsul del Ecuador, según lo establece esta disposición.

**RESPUESTA 147.-**

Es correcto su entendimiento

**PREGUNTA 148.-**

De igual manera y conforme a lo dispuesto en el IAO 12.1 (j) que indica: “Previo a la suscripción del contrato el adjudicatario deberá observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, que textualmente incluye: “Los documentos otorgados en territorio extranjero, legalizados ante agente diplomático o cónsul del Ecuador debidamente acreditado en su territorio apostillados conforme el Convenio de La Haya tienen plena validez legal en territorio ecuatoriano, sin que sea necesario un nuevo requisito o acreditación por ninguna otra entidad. Tampoco requerirán nueva legalización o autenticación los documentos otorgados ante los cónsules del Ecuador, en el ejercicio de funciones notariales. Esta disposición es de aplicación obligatoria para las entidades del sector privado”, favor detallar los documentos que requerirán ser legalizados o apostillados previo a la suscripción del Convenio Contractual, en caso de ser adjudicado un proveedor que no reside en país del Comprador.

**RESPUESTA 148.-**

Los documentos habilitantes para la suscripción del contrato emitidos en el extranjero deberán ser legalizados por parte del proveedor adjudicado dependiendo de la naturaleza de los mismos, lo cual será comunicado al oferente seleccionado oportunamente.

**PREGUNTA 149.-**

Dentro de los documentos que constituirán parte del Convenio Contractual entre el Comprador y el Proveedor se detalla en el literal o) el “documento digital de la habilitación de (banco, institución financiera o empresas de seguros) emisora de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y de, la Garantía de buen uso del Anticipo en el Registro Único de Proveedores, en casos que aplique”, gentilmente indicar cuál es este Registro Único de Proveedores, y si se refiere al registro como proveedor del estado ecuatoriano que extiende

el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP? De ser el caso, solicitamos pueda ser reemplazado por el certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en caso de ser Aseguradoras.

**RESPUESTA 149.-**

Al respecto me permito indicar que en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), ítems CGC 17.1 de la Solicitud de ofertas se determina que: ***“Garantía por Pago de Anticipo: El Proveedor, rinde una Garantía bancaria por Pago de Anticipo, por el cien por ciento (100%) de la totalidad de su valor. Esta garantía se mantendrá vigente hasta cuando el Proveedor haya devengado totalmente el anticipo”***. El resaltado me corresponde

Por lo tanto, para la Garantía por Pago de Anticipo se aceptará únicamente garantía bancaria.

Adicionalmente en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), ítems CGC 19.3 de la Solicitud de ofertas se indica que ***“Se requiera una Garantía de Cumplimiento, la misma que deberá de presentarse en la forma de fianza o póliza de cumplimiento previo a la suscripción del Contrato. Las fianza o póliza estarán denominadas en dólares de los Estados Unidos de América”***. En este sentido, la garantía del cumplimiento del contrato deberá ser emitida por una aseguradora.

**PREGUNTA 150.-**

De igual manera, en el Contrato entre el Comprador y el Proveedor se indica en el literal r) que forman parte integrante del contrato la “documentación digital de la habilitación de la Contratista en el Registro Único de Proveedores (Aplica para Proveedores Nacionales”, ¿favor indicar si este documento aplicará para proveedores extranjeros que participen en el proceso y deban nacionalizarse? Y de ser afirmativa su respuesta, confirmar ¿si se refiere al Registro Único de Proveedores (RUP) extendido por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP? En caso de que sea el RUP es preciso recordar que el presente proceso de contratación no está regido por la LOSNCP y por ende ese requerimiento no sería aplicable.

**RESPUESTA 150.-**

Es documento habilitante para la suscripción del contrato, mismo que se registrará y se interpretará según las leyes del país del comprador. El mismo deberá ser presentado únicamente por el oferente adjudicado si es un proveedor nacional

**PREGUNTA 151.-**

Favor aclarar si el personal técnico mínimo que se deberá acreditar en Ejecución Contractual requiere ser de nómina y/o bajo relación de dependencia del oferente.

**RESPUESTA 151.-**

La relación laboral del personal técnico es de exclusiva responsabilidad del oferente

**PREGUNTA 152.-**

Respecto a la garantía “El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales “a los equipos que los equipos no deberán tener anuncio

**RESPUESTA 152.-**

No se entiende la pregunta.

**PREGUNTA 153.-**

Por favor ratificar o corregir nuestro entendimiento en cuanto a “modelos recientes o actuales” esto hace referencia a que los equipos que se oferten no tengan anuncio de fin de venta el llamado end of sales.

**RESPUESTA 153.-**

Es correcto su entendimiento.

**PREGUNTA 154.-**

En el ítem 9 tipo de equipo se indica que los puertos descendentes deben soportar al menos 1,10 y 25 Gbps, por otro lado en especificaciones generales mínimas piden que el equipo propuesto debe contar con 48 puertos de 1Gbps Por favor aclarar o ratificar nuestro entendimiento, estos 48 puertos también deben soportar con 1,10,25 Gbps.

**RESPUESTA 154.-**

Es correcto su entendimiento los 48 puertos también deben soportar con 1,10,25 Gbps. De acuerdo a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pagina 184, donde se indica: “Los puertos descendentes deben soportar al menos 1, 10 y 25 Gbps en Ethernet”

**PREGUNTA 155-**

Se solicita “ De estar denominados en otra moneda, incluirán la conversión a dólares de los Estados Unidos de América utilizando la tasa transaccional para la venta del tipo de cambio

publicada en la página del Banco Central del Ecuador <https://www.bce.fin.ec/cotizaciones/consulta-por-monedas-extranjeras>, a la fecha del último día del ejercicio fiscal correspondiente. Es factible colocar para el caso de la declaración de impuestos solo los valores totales en moneda American ya que son documentos emitidos por entidad de estado del país de origen.

**RESPUESTA 155.-**

Favor remitirse a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación página 62 y página 63

**PREGUNTA 156.-**

Entre la documentación habilitante solicitan las facturas de los últimos 5 años, esta documentación en multinacionales es número demasiado elevado, solicitamos de la manera mas comedida se acepte la cantidad de facturas que permitan cumplir con el requisito establecido esto es "Sus ventas deben ser el promedio anual de los últimos 5 años con cierre fiscal cuyo resultado debe ser mayor o igual al múltiplo 1 del presupuesto referencial sin incluir impuestos.

**RESPUESTA 156.-**

El oferente deberá adjuntar la cantidad de facturas que le permitan evidenciar el cumplimiento del requisito establecido en la Solicitud de Ofertas

**PREGUNTA 157.-**

Indicar la versión y modelo de la controladora centralizada DNA Center.

**RESPUESTA 157.-**

El modelo del DNA Center es DN2-HW-APL y la Versión del DAN Center es 2.3.3.5 que corresponde a la última liberada por el fabricante

**Aclaración Nro. 1**

En la Sección V. Formularios de la Oferta, en el literal (e) Precio de la Oferta de la Carta de la Oferta, página 69, se aclara que el valor ofertado en la opción 1 deberá ser de los bienes con el Incoterm DDP más los servicios conexos solicitados en el DDL.

